

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

27214 *AXESOR CONOCER PARA DECIDIR, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DATASEGMENTO, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que, con fecha 28 de junio de 2011, la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de "Axesor Conocer Para Decidir, S.A." (Sociedad Absorbente), aprobó por unanimidad la fusión por absorción de la citada entidad con su sociedad íntegramente participada "Datasegmento, S.L." (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbida), con disolución sin liquidación de ésta última y transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad Absorbente, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión suscrito con fecha 31 de marzo de 2011 por los órganos de administración de ambas sociedades y que ha quedado debidamente depositado en el Registro Mercantil de Granada.

A efectos de lo establecido en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de ambas sociedades de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la citada LME.

Granada, 18 de julio de 2011.- Don Demetrio Martínez Juguera, Presidente del Consejo de Administración de "Axesor Conocer Para Decidir, S.A." y don Manuel Neira López, representante persona física de "Axesor Conocer Para Decidir, S.A.", Administrador Único de "Datasegmento, S.L." (Sociedad Unipersonal).

ID: A110059621-1